POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 22/2013 CON LA FIRMA M&M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA SELVA MARTINEZ DE MORAN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013 "IMPRESIÓN DE REVISTA DEL ISEPOL, REGLAMENTO DE ADMISIÓN A POSTULANTES AÑO 2013, CALCOMANÍAS" – AD-REFERÉNDUM (ID 248.549)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de diciembre del año 2013, la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la señora **GLORIA SELVA MARTÍNEZ DE MORAN,** con Cedula de Identidad N° 768.594, en representación de la firma **M&M INDUSTRIA GRAFICA**, en carácter de propietaria, con RUC 768594-7, con domicilio en Rio Apa entre Quito y Lima de la Ciudad de la Lambaré, Teléfono 021 909210, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente Adenda del Contrato N° 22/2013 de fecha 28 febrero del corriente, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 268 de fecha 20 de febrero de 2013.

POR CUANTO: la Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación del numeral 6. VIGENCIA DEL CONTRATO Plazo de Vigencia del Contrato N° 22/2013; quedando de la siguiente forma:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de abril del 2014.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Todos los demás numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

GLORIA SELVA MARTÍNEZ
C.I. N° 768594
Propietaria

M & M
INDUSTRIA GRAFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA
Tel.: 906-210

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional